UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNNOBA CONVOCATORIA 2019

La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) a través de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia (en adelante SIDT), convoca a docentes e investigadores a la presentación de proyectos de investigación y transferencia orientados a la promoción de la investigación y creación de núcleos que requieran generar o consolidar capacidades para su inserción en el sistema científico.

1. OBJETIVOS

- Incentivar las actividades de investigación y transferencia de calidad mediante el apoyo a grupos que no cuentan con suficiente desarrollo, a fin de contribuir con su fortalecimiento en el ámbito de la Universidad.

- Contribuir con la formación de docentes e investigadores en la UNNOBA, a través de la adquisición de conocimientos sobre metodología de la investigación, el desarrollo de capacidades en la dirección de proyectos de investigación y transferencia y herramientas para publicar los resultados científicos.

- Promover la inserción y formación de recursos humanos para la investigación.

-Fortalecer la articulación entre el sector académico-científico y los sectores económicos, productivos y sociales.

2. DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a jóvenes docentes investigadores que requieran desarrollar sus capacidades en actividades de investigación científica para la posterior acreditación de proyectos en la UNNOBA u otros organismos del sistema científico-tecnológico.

3. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que resulten aprobados en la presente convocatoria tendrán un plazo de ejecución de doce (12) meses, tomados a partir del 1 de octubre de 2019, fecha prevista para el inicio de sus actividades.

.

4. DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS

El Director deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente de la UNNOBA, con dedicación semiexclusiva, completa o exclusiva.

- Ser menor de 45 años al momento del cierre de la presentación delos proyectos..

- Poseer título de magister o doctor.

- Acreditar antecedentes en actividades de investigación en los últimos 3 años.

- No ser ni haber sido Director de otro proyecto acreditado por la UNNOBA, u otros organismos del sistema científico-tecnológico. Cabe la aclaración que los proyectos que fueron aprobados en la "Convocatoria 2014 para el Desarrollo y Fortalecimiento de Grupos de Investigación y "Convocatoria 2017 del Programa de Promoción de la Investigación Científica de la UNNOBA" no forman parte de los proyectos acreditados, pudiendo participar siempre y cuando hayan tenido evaluación favorable.

El Director podrá solicitar la inclusión de un Codirector, quien deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para el Director, a excepción de la formación de posgrado, en donde se requerirá al menos ser alumno avanzado de maestría o doctorado (50% o más del programa cursado y aprobado).

5. EQUIPO DE TRABAJO

- Podrá conformarse por docentes, becarios y alumnos de la UNNOBA, e investigadores colaboradores externos con función activa o de asesoramiento en el proyecto.

-Ante la apertura de la Convocatoria a Becas de Iniciación Temprana a la Investigación (BITI) como parte del Programa de Promoción, la dirección del proyecto propondrá la incorporación de un alumno avanzado como becario de grado.

- El número mínimo de integrantes no podrá ser inferior a cinco, incluyendo a los miembros de la dirección.

- Cada integrante podrá participar en un único proyecto del presente programa.

- La suma de dedicaciones horarias del equipo de trabajo no podrá ser inferior a 30 horas semanales.

-A los fines de este inciso, los investigadores del Sistema Nacional Científico-Tecnológico con lugar de trabajo en la UNNOBA se considerarán con dedicación exclusiva. Los becarios de posgrado con lugar de trabajo en la UNNOBA se considerarán con dedicación exclusiva.

- Los becarios de grado con lugar de trabajo en la UNNOBA se considerarán con dedicación simple.

- Los alumnos sin becas de investigación y quienes no poseen cargo docente se considerarán colaboradores y no se tomarán en consideración para la suma de dedicaciones horarias al proyecto.

6. FINANCIAMIENTO

La UNNOBA otorgará financiamiento para el desarrollo de las propuestas seleccionadas, cuyo importe máximo dependerá de la disciplina a la que pertenezca el Proyecto:

- Ciencias Exactas y Naturales; Ingeniería y Tecnología; Ciencias Médicas; Ciencias Agrícolas, Diseño.

Hasta $40.000

- Ciencias Sociales; Humanidades.

Hasta $30.000

Los investigadores pertenecientes a la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas interesados en presentar proyectos deberán hacerlo en el marco de la Convocatoria específica para la Escuela.

El monto solicitado a la UNNOBA podrá considerar gastos sólo en los siguientes rubros: materiales e insumos, servicios no personales (incluye viáticos, inscripciones a reuniones científicas y publicaciones de resultados), bienes de uso (incluye equipamiento y bibliografía).

Serán considerados positivamente aportes de otros organismos.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTO

7.1 Contenido de la presentación

La presentación del Proyecto se compone de los siguientes documentos:

1) Formulario de Proyecto (anexo I), que contiene:

- Datos generales.

- Nómina de integrantes internos y colaboradores externos.

-Descripción del proyecto: palabras clave, resumen, problemática a abordar, objetivo e hipótesis, metodología y resultados e impactos esperados.

- Plan de actividades.- Cronograma.

- Presupuesto y justificación de los recursos necesarios.

- Datos del postulante a Beca de Iniciación a la Investigación, título del plan de beca inicial

2) CV de los integrantes del equipo y colaboradores externos.

Será necesario contar con el aval del Director de la Escuela o del Instituto Académico de Desarrollo Humano, según la disciplina a la que corresponda la presentación. En el caso de tratarse de un proyecto interdisciplinario, deberán obtenerse los avales de los Directores de las Unidades Académicas correspondientes. En el caso de tratarse de Proyectos a desarrollarse en un Laboratorio, Centro o Instituto de la UNNOBA, se requerirá también contar con el aval de su Director o máxima autoridad.

7.2 Forma de presentación

Los Directores deberán formalizar su presentación a través de un expediente que podrá iniciarse en cualquiera de las Mesas de Entrada de la UNNOBA, hasta las 15 horas de la fecha del cierre de la convocatoria, según cronograma. El expediente deberá iniciarse con el título "Programa de Promoción de la Investigación Científica – Convocatoria 2019". Se requiere además remitir una única copia en papel del Proyecto a la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia.

Las consultas podrán efectuarse por teléfono al 02477-409500, interno 21601, o por correo electrónico a la dirección: investigacion@unnoba.edu.ar

8. ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez finalizado el plazo de presentación, la SIDT realizará el proceso de admisión, a través del análisis de la documentación recibida.

Sólo serán consideradas para su evaluación las propuestas presentadas en tiempo y forma que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuando la documentación resulte incompleta, el proyecto será considerado no admisible.

La evaluación de los Proyectos admitidos estará a cargo de la SIDT con la colaboración de su Comisión ad hoc quienes considerarán los siguientes criterios:

a) La novedad de las ideas y/o hipótesis presentadas.

b) La calidad y viabilidad del plan de trabajo.

c) Los antecedentes del Director, Co-Director y de los integrantes y colaboradores del grupo.

d) La interdisciplinariedad de los proyectos presentados.

e) Cuando corresponda, la coherencia de la asociación, así como las estrategias de cooperación entre los distintos grupos intervinientes en el mismo proyecto.

f) La pertinencia en relación a: problemáticas o áreas de vacancias ya identificadas en la región; la transferencia de tecnologías; la innovación.

g) Potencial de formación de recursos humanos.

h) El impacto del proyecto y la potencialidad de transferencia al sector socio-productivo.

i) Eventuales aportes de recursos financieros, insumos o utilización de equipamientos e instalaciones por parte de colaboradores o instituciones externas a la UNNOBA.

La SIDT informará el orden de mérito de aquellos proyectos recomendados para su aprobación y financiamiento.

9. CRONOGRAMA

- Presentación de Proyectos: desde el 23 de agosto hasta el 23 de septiembre de 2019.

- Evaluación de Proyectos: desde el 24 hasta el 30 de septiembre del 2019.

- Comunicación Proyectos aprobados y firma de acta compromiso: 1º de octubre de 2019

-Presentación de informes finales: Hasta el 31 de octubre de 2020

- Llamado a convocatoria para concurso de Becas de Iniciación a la Investigación: noviembre 2019.